

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicación: 110014003016 2021 00804 00
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado: JOHN ALEXANDER PINZÓN LÓPEZ

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

NEGAR la solicitud de corrección del auto mandamiento de pago emitido el 14 de septiembre de 2021, en razón, que los datos que cita la litigante no son necesarios en la orden de pago. Por tanto, no existe frase o palabra que deba rectificarse o adicionarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **bee7df0e3def01994ca5233586ed1cc8b1e13a4f08d0744a1b17d9d8d7609c0f**

Documento generado en 14/12/2021 07:07:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>